

D^a. BLANCA REQUENA BOGALLO, SECRETARIA DEL CONSEJO RECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES (IMDECO), POR DELEGACIÓN DEL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, MEDIANTE DECRETO n° 7769, de 31/05/2022

CERTIFICA: Que el Consejo Rector en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 2023, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, que se transcribe en su parte dispositiva:

“5.- PROPUESTA RELATIVA A LA CONCESIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN NOMINATIVA AÑO 2023 CORRESPONDIENTE AL CLUB DEPORTIVO COLEGIO CERVANTES, EN LA LÍNEA DE ACTUACIÓN DE APOYO AL DEPORTE EN CATEGORÍAS MÁXIMA Y SUB MÁXIMA DURANTE LA TEMPORADA 2022/2023 (LIGA CHALLENGE BALONCESTO FEMENINO. TEMPORADA 2022-2023).

Examinada la Propuesta así como los informes que se acompañan, y conocida por los Sres. Consejeros la totalidad de la documentación obrante en el expediente de su razón, el Consejo Rector, por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Conceder una subvención de VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS EUROS (29.500,00 €) a la entidad deportiva CLUB DEPORTIVO COLEGIO CERVANTES con C.I.F.: G14519169, para financiar parcialmente la Temporada 2022-2023 de Liga Challenge Baloncesto Femenino, con cargo a la partida presupuestaria 00.341.28.482.08 del Presupuesto del IMDECO 2023.

SEGUNDO: Aprobar la justificación aportada por la entidad deportiva CLUB DEPORTIVO COLEGIO CERVANTES con C.I.F.: G14519169.

TERCERO: Aprobar el compromiso del IMDECO de proceder a la publicidad de la misma a través de su preceptivo registro en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.4 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de

Instituto Municipal de Deportes de Córdoba
C/. José Ramón García Fernández s/n, Estadio Municipal El Arcángel. 5ª Planta
14010 CORDOBA
Teléfono 957-75 33 33 - Fax 957 75 21 11
Código RAEL JA0140214
www.imdcordoba.es

Hash: 1306243c3f8cd478bd97e06077d70d8c71214ceb78af128d34eb5a3645acd79d662baa8a18a00a95afe50fc805b6ccfc993715dcdb1201e9179ca70f4e816d09 | PÁG. 1 DE 3

**FIRMANTE**

BLANCA REQUENA BOGALLO (ADJ. SEGUNDO AL TITULAR DE APOYO A LA JGL)
MARÍA ANTONIA AGUILAR RIDER (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)

CÓDIGO CSV

190af1766cc731c10afcb519bd02900cea095dae

NIF/CIF

****550**
****653**

FECHA Y HORA

19/12/2023 12:31:36 CET
19/12/2023 13:43:17 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

subvenciones.”

Y para que conste y surta efectos donde proceda, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido con anterioridad a la aprobación del Acta por el Consejo Rector del Instituto Municipal de Deportes, el presente certificado de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, que firmo en Córdoba a fecha de firma electrónica.

V.º B.º

LA PRESIDENTA

MARIA ANTONIA AGUILAR RIDER

Instituto Municipal de Deportes de Córdoba
C/. José Ramón García Fernández s/n, Estadio Municipal El Arcángel. 5ª Planta
14010 CORDOBA
Teléfono 957-75 33 33 - Fax 957 75 21 11
Código RAEL JA0140214
www.imdcordoba.es

Hash: 1306243c3f8cd478bd97e06077d70d8c71214ceb78af128d34eb5a3645acd79d662baa8a18a00a955afe50fc805b6ccfc993715dcb11201e9179ca70f4e816d09 | PÁG. 2 DE 3



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

BLANCA REQUENA BOGALLO (ADJ. SEGUNDO AL TITULAR DE APOYO A LA JGL)
MARIA ANTONIA AGUILAR RIDER (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)

CÓDIGO CSV

190af1766cc731c10afcb519bd02900cea095dae

NIF/CIF

****550**
****653**

FECHA Y HORA

19/12/2023 12:31:36 CET
19/12/2023 13:43:17 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

